



CUT: 103880-2017

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1680 -2017 -ANA- AAA-CH.CH.**

**Ica, 17 AGO. 2017**

**VISTO:**

El Expediente Registro CUT.103880-2017, seguido por la Junta Administradora de los Servicios de Saneamiento (JASS) del Anexo de San José de Yanama del distrito de San Francisco de Sangayaico, provincia de Huaytara, departamento de Huancavelica, sobre Otorgamiento de Licencia de Uso de Agua Superficiales en el marco de la Formalización de Derechos de Uso de Agua, tramitado ante la Administración Local de Agua Ica; y



**CONSIDERANDO:**

Que, según el artículo 15° de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos establece que "la Autoridad Nacional del Agua, tiene como funciones otorgar, modificar y extinguir, previo estudio técnico, derechos de uso de agua;



Que, la Segunda Disposición Complementaria Final de la acotada Ley establece que, los usuarios que no cuenten con derechos de uso de agua pero que estén usando el recurso natural de manera pública, pacífica y continua durante cinco (05) años o más pueden solicitar a la Autoridad Nacional del agua el correspondiente derecho de uso de agua, concordado con la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N°023-2014-MINAGRI que modifica el reglamento de la Ley N°29338, Ley de Recursos Hídricos, aprobado por Decreto Supremo N°001-2010-AG;



Que, la Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorización de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua aprobado por Resolución Jefatural N°007-2015-ANA, establece que debe mantenerse el proceso de formalización de derechos de uso de agua conducido por la DARH, destinado al otorgamiento de oficio, con carácter masivo y gratuito, de licencias de uso de agua en bloque a las organizaciones de usuarios de agua y organizaciones que prestan suministro de uso de agua poblacional en ámbitos rurales, el que se desarrollara con la metodología aprobada para tal efecto; de igual forma lo establece la Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorización de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua, aprobado por Resolución Jefatural N°007-2015-ANA;

Que, mediante Resolución Jefatural N°484-2012-ANA, se aprobó la Metodología para la Formalización de Derechos de Uso de Agua con Fines Poblacional y Agrario;

Que, con el expediente del Visto, don Leoncio Gumercindo Gonzales Choque, en representación de la Junta Administradora de los Servicios de Saneamiento (JASS) del Anexo de San José de Yanama sector San José de Yanama del distrito de San Francisco de Sangayaico, provincia de Huaytara, departamento de Huancavelica, ajuntando las instrumentales de folios 02 a 32 de lo Actuado;

Que, personal técnico de la Administración Local de Agua Ica, ha elaborado el Informe Técnico N°076-2017-ANA.AAA-CH.CH-ALA.ICA., que se ha evaluado el cumplimiento con los requisitos previstos y la Memoria Descriptiva, cuyo contenido fue verificado por el Equipo Técnico del FODUA conjuntamente con los miembros de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento, y se concluyó que es procedente otorgar licencia de uso de agua con fines de uso Poblacional a la Junta Administradora de los Servicios de Saneamiento (JASS) del Anexo de San José de Yanama del distrito de San Francisco de Sangayaico; sin embargo, debe señalarse que la referida Organización solo cuenta con una Constancia donde señala que mediante Resolución de Alcaldía N°068-2017-MDSFS (folios 07) expedida por la Municipalidad Distrital de San Francisco de Sangayaico respecto a su reconocimiento como tal de la citada JASS, lo cual se halla de acuerdo al Memorándum (M) N°046-2015-ANA-DARH, es decir, cuenta con el reconocimiento como organización de usuarios pero no tiene la personería jurídica;

Que, en el Informe Técnico N°429-2017-ANA-AAA-CH.CH-SDARH/WAOH, de la Sub Dirección de Administración de Recursos Hídricos, concluye que cumple con los requisitos establecidos por las normas legales señaladas precedentemente, por ende corresponde otorgar licencia de uso de agua superficial a favor de la Junta Administradora de los Servicios de Saneamiento (JASS) del Anexo de San José de Yanama del distrito de San Francisco de Sangayaico, que será la responsable de administrar el recurso hídrico del Manantial "Yacohuasenja" y "Olanga", ubicado en el sector de San José de Yanama Charla del distrito de San Francisco de Sangayaico, provincia de Huaytara y departamento de Huancavelica; y

Que, de conformidad con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N°006-2010-AG;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** en vía de regularización Licencia de Uso de Agua Superficial para uso Poblacional a favor de la Junta Administradora de los Servicios de Saneamiento (JASS) del Anexo de San José de Yanama del distrito de San Francisco de Sangayaico, para aprovechar un volumen anual del Manantial "Yacohuasenja" y "Olanga", situada en las Coordenadas UTM (Datum WGS 84) indicadas en el cuadro siguiente, hasta por un volumen de 3,784.00m<sup>3</sup>/año, que pertenece a la Cuenca del Rio Ica; que se ubica políticamente en el Anexo de San José de Yanama del distrito, San

Francisco de Sangayaico, provincia de Huaytara, departamento de Huancavelica; según el siguiente detalle:

Fuente de Agua		Ubicación Política						
Tipo	Quebrada	Region	Provincia	Distrito	Centro Poblado Menor	Coordenadas UTM		Cota m.s.n.m.
						Este (m)	Norte (m)	
Manantial	Yacohuesenja	Huancavelica	Huaytará	San Francisco de Sangayaico	Anexo de San Jose de Yanama	470907	8478074	3619
Manantial	Olangra	Huancavelica	Huaytará	San Francisco de Sangayaico	Anexo de San Jose de Yanama	471796	8478830	3718

Descripcion	UND	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Total (m3/año)
Caudal	l/s	0.12	0.12	0.12	0.12	0.12	0.12	0.12	0.12	0.12	0.12	0.12	0.12	-
Asignación Hidrica	m3	321.41	290.30	321.41	311.04	321.41	311.04	321.41	321.41	311.04	321.41	311.04	321.41	3,784

**ARTICULO 2°.- DISPONER QUE LA TITULAR** de la licencia de uso de agua debe presentar la "La acreditación de la aptitud del agua" en el plazo de treinta (30) días; en caso de incumplimiento se declarará la extinción del derecho, previo procedimiento sancionador.

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** la presente resolución a la Municipalidad Distrital de Santiago de Chocorvos a la Autoridad Regional de Salud, a la Junta Administradora de los Servicios de Saneamiento (JASS) del Anexo de San José de Yanama del distrito de San Francisco de Sangayaico y a la Administración Local de Agua Ica de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chíncha.

Regístrese, notifique y publíquese



**ING. JORGE JUAN GANOZA RONCAL**

Director

Autoridad Administrativa del Agua Cháparra Chíncha

LUGAR DEL USO DEL AGUA			
UBICACIÓN POLÍTICA		UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
DEPARTAMENTO:	HUANCAVELICA	COORDENADAS UTM WGS84 - ZONA 18S	NÚMERO DE HABITANTES
PROVINCIA:	HUAYTARÁ	ESTE (m)	
DISTRITO:	SAN FRANCISCO DE SANGAYAICO	NORTE (m)	100
LOCALIDAD:	SAN JOSÉ DE YANAMA	COTA m.s.n.m.	
		470 967	8 477 363
			3 580

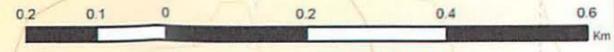
ALMACENAMIENTO			
INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO	COORDENADAS UTM WGS84 - 18S	COTA m.s.n.m.	
	ESTE (m)	NORTE (m)	
RESERVORIO	471 017	8 477 450	3 582

CARACTERÍSTICAS DE LA FUENTE HÍDRICA						
FUENTE DE AGUA			CAPTACIÓN			
ORIGEN	TIPO	NOMBRE	CAUDAL AFORADO (l/s)	COORDENADAS UTM WGS 84		COTA m.s.n.m.
				ESTE (m)	NORTE (m)	
SUPERFICIAL	MANANTIAL	YACOHUESENJA	0,42	470 907	8 478 074	3 619
SUPERFICIAL	MANANTIAL	OLANDRA	0,30	471 796	8 478 830	3 817

ASIGNACIÓN DE AGUA CON FINES POBLACIONALES																	
CAPTACIÓN	NOMBRE DE LA CAPTACIÓN	ASIGNACIÓN	UNIDAD	MES												Volumen Anual (m <sup>3</sup> /año)	
				ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.		
CAPTACIÓN DIRECTA FRONTAL	YACOHUESENJA OLANDRA	CAUDAL	l/s	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	3 940,18
		VOLUMEN (m <sup>3</sup> )	m <sup>3</sup>	334,65	302,26	334,65	323,85	334,65	323,85	334,65	334,65	323,85	334,65	323,85	334,65		



LEYENDA	
<b>Poblados</b>	<b>Red Vial</b>
● Ciudad	Carretera Asfaltada
● Poblado	Carretera Afirmada
	Trocha Carrozable
<b>Abastecimiento de Agua</b>	<b>Infraestructura de Riego</b>
● Captación	CD
● Reservorio	L1
<b>Hipsografía</b>	<b>Línea de Tubería</b>
— Curvas de Nivel	— Línea de Conducción
	— Línea de Aducción
<b>Hidrografía</b>	<b>Otros</b>
— Río	□ Parcelas
— Quebradas	



Elipsoide: Sistema Geodésico Mundial 1984  
 Proyección: Universal Transverse Mercator (UTM)  
 Datum Horizontal: WGS 84  
 Datum vertical: Nivel medio del mar  
 Zona 18 Sur

Para uso exclusivo de trámite de licencia de uso de Agua  
 Prohibida su reproducción total o parcial

<b>UBICACIÓN ADMINISTRATIVA</b> 		<b>ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ICA</b> 																					
<b>UBICACIÓN POLÍTICA</b> 		<b>RESERVORIO SAN JOSÉ DE YANAMA</b> 																					
<p> <b>PERÚ</b> Ministerio de Agricultura y Riego    Autoridad Nacional del Agua         </p> <p> <b>AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA II CHÁPARRA-CHINCHA</b>            ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ICA         </p> <p> <b>OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE AGUA POBLACIONAL ALA ICA</b> </p> <p>           Organización: JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO (JASS) DEL ANEXO SAN JOSÉ DE YANAMA         </p> <p>           Mapa: UBICACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE         </p> <table border="1"> <tr> <td>Departamento:</td> <td>HUANCAVELICA</td> <td>Provincia:</td> <td>HUAYTARÁ</td> <td>Distrito:</td> <td>SAN FRANCISCO DE SANGAYAICO</td> </tr> <tr> <td>Aprobado:</td> <td>AAA CHÁPARRA-CHINCHA</td> <td>Escala:</td> <td>1/10.000</td> <td>Mapa N°:</td> <td rowspan="3"><b>01</b></td> </tr> <tr> <td>Revisado:</td> <td>ALA ICA</td> <td>Fecha:</td> <td>Junio 2017</td> </tr> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td>Especialista SIG Baulista Palacios, Marisol</td> <td>Fuente:</td> <td>ANA, IGN, INEI, PROPIA</td> </tr> </table>				Departamento:	HUANCAVELICA	Provincia:	HUAYTARÁ	Distrito:	SAN FRANCISCO DE SANGAYAICO	Aprobado:	AAA CHÁPARRA-CHINCHA	Escala:	1/10.000	Mapa N°:	<b>01</b>	Revisado:	ALA ICA	Fecha:	Junio 2017	Elaborado por:	Especialista SIG Baulista Palacios, Marisol	Fuente:	ANA, IGN, INEI, PROPIA
Departamento:	HUANCAVELICA	Provincia:	HUAYTARÁ	Distrito:	SAN FRANCISCO DE SANGAYAICO																		
Aprobado:	AAA CHÁPARRA-CHINCHA	Escala:	1/10.000	Mapa N°:	<b>01</b>																		
Revisado:	ALA ICA	Fecha:	Junio 2017																				
Elaborado por:	Especialista SIG Baulista Palacios, Marisol	Fuente:	ANA, IGN, INEI, PROPIA																				